



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Veintinueve, (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RAD No 08-001-40-53-007-2022-00556-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2022-00556-00

ACCION : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : CRISTIAN LUNA DE LA HOZ

ACCIONADO : CLARO MOVILES SOLUCIONES

En la presente acción de tutela instaurada por CRISTIAN LUNA DE LA HOZ Contra CLARO MOVILES SOLUCIONES, la parte vinculada impugnó en fecha 21 de septiembre de 2022. Así mismo la parte accionada en fecha 22 de septiembre de 2022I impugnó el citado fallo proferido el 19 de septiembre de 2022, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado las impugnaciones dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Conceder las impugnaciones presentada por la parte vinculada EXPERIAN COLOMBIA S.A -DATACREDITO- y accionada COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.

2. Efectúese el reparto de las impugnaciones del fallo de tutela de fecha 19 de septiembre de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cfe9ec120795ada91702e911e3cc574e06b84d40346412cd77ee3d86cd3f763**

Documento generado en 29/09/2022 10:54:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>